
Modificaciones del Reglamento Técnico General

Comisión Delegada 13/03/2026

Redacciones definitivas en verde.

Textos añadidos en las redacciones definitivas en azul.

Textos puntuales importantes en rojo.

Propuesta de cambios RTG Comisión Delegada

1. Creación Copa de España Ligas Autonómicas Plata y Veteranos	1
2. Creación Circuito Nacional de Veteranos	6
3. Modificaciones Campeonato de España Equipos 3ª Categoría Absoluta.....	15
4. Modificaciones Campeonato de España Equipos 3ª Categoría Veteranos	16
5. Definición equipos que deben ascender en casos extraordinarios.....	16

1. Creación Copa de España Ligas Autonómicas Plata y Veteranos

Artículos involucrados

3.6 Copa de España de Ligas Autonómicas

3.6.1 La Copa de España de Ligas Autonómicas es una competición por equipos de club federado en la que pueden participar los campeones de las respectivas ligas autonómicas en sus máximas categorías absolutas o de veteranos. Podrán participar las federaciones autonómicas integradas en la FEP y las agrupaciones o asociaciones de clubes que tengan diligenciada y activa la solicitud de reconocimiento de Federación Deportiva ante las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

3.6.2 Se disputarán 5 categorías, y en cada una de ellas las modalidades masculina y femenina.

Propuesta Modificaciones RTG - Comisión Delegada FEP 13/03/2026

A la 1ª categoría accederán aquellos equipos vencedores de las respectivas ligas de máxima categoría de la federación autonómica correspondiente. A la 2ª categoría accederán los equipos vencedores de la 2ª categoría y así sucesivamente. En el caso de aquellas federaciones autonómicas que presenten alguna limitación de participación según ranking para algunos deportistas, el equipo vencedor de la máxima categoría en la liga autonómica accederá a la 2ª categoría de la Copa de España de Ligas Autonómicas. A la 3ª categoría accederá el campeón de la 2ª categoría de la liga autonómica y así sucesivamente.

Aquellas federaciones autonómicas con menos de 500 licencias y que inscriban a un máximo de dos equipos por modalidad, tendrán la posibilidad de proponer que sus equipos participen en cualquiera de las categorías convocadas. La FEP, a la vista de la petición, podrá colocar a dichos equipos en las categorías que considere oportunas.

El número mínimo de equipos participantes para que se dispute una categoría será de 4. En el caso de que una categoría cuente con una inscripción inferior a 4 equipos, se dará la oportunidad a esos equipos inscritos a participar en la categoría superior.

3.6.3 Serán las federaciones autonómicas las encargadas de realizar la inscripción de los equipos.

Las diferentes federaciones con equipos participantes deberán comunicar la FEP, antes del 31 de julio, el listado de todos los equipos que potencialmente puedan conseguir el acceso a participar en la competición, y los componentes de cada uno de ellos. Pasada dicha fecha, la inscripción no se podrá modificar, quedando excluidos de la competición aquellos equipos no presentados y aquellos jugadores que no aparezcan en las listas.

En el momento de la inscripción se eliminarán de los listados de los equipos inscritos (sin opción a reemplazo) los deportistas que no cumplan los criterios de participación en la Copa de España de Ligas Autonómicas y todos aquellos que no hayan disputado un número mínimo de 1 eliminatoria en sus respectivas ligas autonómicas.

3.6.4 Al ser esta una competición donde la inscripción depende de las ligas territoriales, no existen ascensos ni descensos de categoría, ya que en cada temporada participarán equipos diferentes.

3.6.5 Para poder defender a cualquiera de los equipos participantes en la Copa

de España de Ligas Autonómicas solo se requiere que los deportistas hayan tramitado su licencia por la correspondiente federación territorial a la que se representará, no siendo de aplicación ninguna otra de las restricciones que se presentan en el punto 3.5.3.1 del RTG.

3.6.6 Se convocará la prueba de consolación, que se disputará bajo el formato espejo.

3.6.7 Si tras el sorteo un equipo inscrito avisa de su no-asistencia, el mismo no se repetirá.

3.6.8 Para todo lo que no esté en contradicción con lo establecido en el apartado 3.6 se aplicará lo dicho para los campeonatos de España por equipos en el apartado 3.5.

3.5.1.5.

...

Las 5 categorías de la Copa de España de Ligas Autonómicas se disputarán de manera totalmente independiente, bien en la misma fecha y sede o en diferentes fechas y sedes.

Nueva redacción

3.6 Copas de España de Ligas Autonómicas

3.6.1 las Copas de España de Ligas Autonómicas (CELA's) son competiciones por equipos de club en las que pueden participar los campeones y subcampeones de las respectivas ligas autonómicas según se detalla a continuación:

1. Copa de España de Ligas Autonómicas Oro (CELA ORO). Podrán participar los equipos de club campeones de las ligas autonómicas desde su máxima categoría (1ª en terminología FEP) hasta 6ª categoría.
2. Copa de España de Ligas Autonómicas Plata (CELA PLATA). Podrán participar los equipos de club subcampeones de las ligas autonómicas desde su máxima categoría (1ª en terminología FEP) hasta 6ª categoría.
3. Copa de España de Ligas Autonómicas Veteranos (CELA VETERANOS). Podrán participar los equipos de club campeones, o subcampeones si aquellos declinan participar, de las ligas autonómicas de veteranos desde su máxima categoría (1ª en terminología FEP) hasta la última categoría convocada.

Los equipos de veteranos se componen de la siguiente manera:

- Femeninos
 - Pareja 1 +35 años
 - Pareja 2 +45 años
 - Pareja 3 +50 años

- Masculino
 - Pareja 1 +40 años
 - Pareja 2 +50 años
 - Pareja 3 +55 años

Podrán participar los equipos de club pertenecientes a las federaciones autonómicas integradas en la FEP.

~~La Copa de España de Ligas Autonómicas es una competición por equipos de club federado en la que pueden participar los campeones de las respectivas ligas autonómicas en sus máximas categorías absolutas o de veteranos. Podrán participar las federaciones autonómicas integradas en la FEP y las agrupaciones o asociaciones de clubes que tengan diligenciada y activa la solicitud de reconocimiento de Federación Deportiva ante las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.~~

3.6.2 ~~Se disputarán 5 categorías, y en cada una de ellas las modalidades masculina y femenina.~~ Las siguientes categorías:

1. CELA ORO. 6 categorías.
2. CELA PLATA. 6 categorías.
3. CELA VETERANOS. En la primera edición, la de 2026, el número de categorías y su composición se establecerá tras conocer la preinscripción que realizarán las federaciones autónomas antes del 31 de julio de 2026.

A la 1ª categoría de las CELA ORO y PLATA accederán respectivamente aquellos equipos vencedores y segundos clasificados de las respectivas ligas de máxima categoría de la federación autonómica correspondiente. A la 2ª categoría accederán los equipos vencedores de la 2ª categoría, y así sucesivamente.

Respecto a la CELA de Veteranos, en la 1ª edición se procurará que el sistema de asignación de categoría sea el mismo que para la CELA ORO y PLATA.

Se elimina ~~En el caso de aquellas federaciones autonómicas que presenten alguna limitación de participación según ranking para algunos deportistas, el equipo vencedor de la máxima categoría en la liga autonómica accederá a la 2ª categoría de la Copa de España de Ligas Autonómicas. A la 3ª categoría accederá el campeón de la 2ª categoría de la liga autonómica y así sucesivamente.~~

Para cada una de las competiciones, aquellas federaciones autonómicas con menos de ~~500~~ 1.000 licencias y que inscriban a un máximo de dos equipos por modalidad, tendrán la posibilidad de proponer que sus equipos participen en cualquiera de las categorías convocadas. La FEP, a la vista de la petición, podrá

colocar a dichos equipos en las categorías que considere oportunas.

El número mínimo de equipos participantes para que se dispute una categoría será de 4. En el caso de que una categoría cuente con una inscripción inferior a 4 equipos, ~~se dará la oportunidad a esos equipos inscritos a participar en la categoría superior.~~ dichos equipos participarán en la categoría inmediatamente superior. En el caso de que la reasignación implique a más de una categoría, se establecerán las adecuadas decisiones antes del sorteo.

3.6.3 Serán las federaciones autonómicas las encargadas de realizar la inscripción de los equipos.

Las diferentes federaciones con equipos participantes deberán comunicar la FEP, antes del 31 de julio, el listado de todos los equipos que potencialmente puedan conseguir el acceso a participar en ~~la~~ cada una de las competiciones, y los componentes de cada uno de ellos. Pasada dicha fecha, la inscripción no se podrá modificar, quedando excluidos de la competición aquellos equipos no presentados y aquellos jugadores que no aparezcan en las listas.

En el momento de la inscripción se eliminarán de los listados de los equipos inscritos (sin opción a reemplazo) los deportistas que no cumplan los criterios de participación en la Copa de España de Ligas Autonómicas y todos aquellos que no hayan disputado un número mínimo de 1 eliminatoria en sus respectivas ligas autonómicas.

3.6.4 Al ser estas unas competiciones donde la inscripción depende de las ligas territoriales, no existen ascensos ni descensos de categoría, ya que en cada temporada participarán equipos diferentes.

3.6.5 Para poder defender a cualquiera de los equipos participantes en cualquiera de las Copas de España de Ligas Autonómicas solo se requiere que los deportistas hayan tramitado su licencia por la correspondiente federación territorial a la que se representará, no siendo de aplicación ninguna otra de las restricciones que se presentan en el punto 3.5.3.1 del RTG.

3.6.6 Se convocará la prueba de consolación, que se disputará bajo el formato espejo.

3.6.7 Si tras el sorteo un equipo inscrito avisa de su no-asistencia, el mismo no se repetirá.

3.6.8 Para todo lo que no esté en contradicción con lo establecido en el apartado 3.6 se aplicará lo dicho para los campeonatos de España por equipos en el

apartado 3.5.

3.5.1.5.

...

Todas las ~~Las~~ 5 categorías de la Copa de España de Ligas Autonómicas ORO, PLATA y de Veteranos se disputarán de manera totalmente independiente, bien en la misma fecha y sede o en diferentes fechas y sedes.

2. Creación Circuito Nacional de Veteranos

Artículos involucrados

3.3.4.2 Competiciones con Cuadros Cerrados. Competiciones en las que los deportistas son agrupados en cuadro de primera, segunda o tercera categoría en función de su clasificación en el Ranking y del número de deportistas establecido para cada uno de dichas categorías. No se podrá iniciar una categoría si no ha sido cubierto la anterior en su totalidad.

La tercera categoría se compondrá de todas las parejas inscritas no clasificadas para la primera o segunda categoría.

2.14.5 En las competiciones de menores y veteranos un deportista no podrá inscribirse en un torneo/campeonato en dos categorías (a excepción de aquellas pruebas en las que se convoque además la categoría mixta).

3.1.4...

El número mínimo de parejas que deben disputar una categoría para que la competición puntúe o se consideren oficiales los títulos conseguidos en ella será de ocho, salvo reglamentos particulares aceptados por la FEP. En las competiciones por edades de veteranos el mínimo será de cuatro parejas.

El número mínimo de parejas inscritas para que se dispute una prueba del calendario nacional será de cuatro parejas.

3.3.5 Elección de cuadros en los diferentes campeonatos y torneos. MASCULINO FEMENINO Campeonato España Absoluto. Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar

a 32). Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32). Campeonato España Sub-23. Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32). Cuadro Abierto 16 parejas (se puede elevar a 24). Campeonatos Internacionales. Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32). Cuadro Abierto 16 parejas (se puede elevar a 24). Torneos Nacionales. Cuadro Abierto 12, 16 o 24 parejas. Cuadro Abierto 12, 16 o 24 parejas. Campeonato España Veteranos. Cuadro Abierto Cuadro Abierto Campeonato España Menores. Cuadro Abierto 32 parejas (se disputa obligatoriamente 3er y 4º

puesto). Ver normativa específica. Cuadro Abierto 32 parejas (se disputa obligatoriamente 3er y 4º puesto). Ver normativa específica.

3.3.8 Fase de Consolación. 3.3.8.1 Es obligatoria la organización de la fase de consolación en los Campeonatos de España por edades. En los Campeonatos Internacionales y en los torneos nacionales se estará a lo que decida el organizador.

2.2 Campeonatos

Campeonatos. Son los siguientes:

...

- Campeonato de España de Veteranos (incluye modalidad mixta).
 - Mayores de 35.
 - Mayores de 40.
 - Mayores de 45.
 - Mayores de 50.
 - Mayores de 55.
 - Mayores de 60.

Nueva redacción

3.3.4.2 Competiciones con Cuadros Cerrados. Competiciones en las que los deportistas son agrupados en cuadros independientes de primera, segunda e ~~tercera~~ y siguientes categorías en función de su clasificación en el Ranking y del número de deportistas establecido para cada uno de dichas categorías. ~~No se podrá iniciar una categoría si no ha sido cubierto la anterior en su totalidad. La posibilidad de establecer una nueva categoría se regulará en las condiciones específicas de cada prueba o circuito.~~

~~La tercera categoría se compondrá de todas las parejas inscritas no clasificadas para la primera o segunda categoría.~~

2.14.5 En las competiciones de menores y veteranos un deportista no podrá inscribirse en un torneo/campeonato en dos categorías (a excepción de aquellas pruebas en las que se convoque además la categoría mixta).

3.1.4 ...

El número mínimo de parejas que deben disputar una categoría para que la competición puntúe o se consideren oficiales los títulos conseguidos en ella será de ocho, salvo reglamentos particulares aceptados por la FEP. En las competiciones por edades de veteranos el mínimo será de cuatro parejas.

El número mínimo de parejas inscritas para que se dispute una prueba del calendario nacional será de cuatro parejas.

3.3.5 Elección de cuadros en los diferentes campeonatos y torneos.

	MASCULINO	FEMENINO
Campeonato España Absoluto.	Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32).	Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32).
Campeonato España Sub-23.	Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32).	Cuadro Abierto 16 parejas (se puede elevar a 24).
Campeonatos Internacionales.	Cuadro Abierto 24 parejas (se puede elevar a 32).	Cuadro Abierto 16 parejas (se puede elevar a 24).
Torneos Nacionales.	Cuadro Abierto 12, 16 o 24 parejas.	Cuadro Abierto 12, 16 o 24 parejas.
Campeonato España Veteranos.	Cuadro Abierto Cuadros Cerrados 16 parejas	Cuadro Abierto Cuadros Cerrados 16 parejas
Campeonato España Menores.	Cuadro Abierto 32 parejas (se disputa obligatoriamente 3er y 4º puesto). Ver normativa específica.	Cuadro Abierto 32 parejas (se disputa obligatoriamente 3er y 4º puesto). Ver normativa específica.
Circuito Nacional de Veteranos	Cuadros Cerrados 16 parejas	Cuadros Cerrados 16 parejas

3.3.8 Fase de Consolación.

3.3.8.1 ~~Es obligatoria la organización de la fase de consolación en los Campeonatos de España por edades. En los Campeonatos Internacionales y en los torneos nacionales se estará a lo que decida el organizador.~~ Las normativas específicas de cada una de las pruebas o circuitos detallan las condiciones en las que se disputarán, o no, las consolaciones.

2.2 Campeonatos

Campeonatos. Son los siguientes:

...

- Campeonato de España de Veteranos (incluye modalidad mixta) en todas las categorías convocadas.
 - ~~Mayores de 35. +35~~
 - ~~Mayores de 40. +40~~

- ~~○ Mayores de 45. +45~~
- ~~○ Mayores de 50. +50~~
- ~~○ Mayores de 55. +55~~
- ~~○ Mayores de 60. +60~~

3.11 Circuito Nacional de Veteranos

3.11.1 Pruebas Nacionales

Componen el Circuito Nacional de Veteranos las siguientes pruebas:

1. Campeonato de España de Veteranos
2. Torneos del Circuito Nacional de Veteranos

3.11.2 Categorías en cada prueba

En todas las pruebas del Circuito Nacional de Veteranos se convocarán las siguientes categorías (tanto en modalidad femenina como masculina): +35, +40, +45, +50, +55 y +60.

Además, en el Campeonato de España de Veteranos, se convoca la categoría mixta en esas mismas edades.

En el caso de que una determinada categoría no reúna a un mínimo de 4 parejas inscritas, y siempre que dichas parejas lo autoricen en el momento de la inscripción y sea posible, se las recolocará de manera automática en la categoría inmediatamente inferior.

Por ejemplo: si hay 3 parejas inscritas en categoría femenina +45, serán recolocadas en +40. En el caso de que en +40, tras la recolocación, solo hubiera 3 parejas, estas se asignarán directamente a +35.

3.11.3 Los cuadros

Los cuadros de todas las pruebas del Circuito Nacional de Veteranos serán cerrados de 16 parejas.

Se abrirá una nueva categoría en el caso de que la inscripción del cuadro de superior nivel cuente con una inscripción de, al menos, 24 parejas. En caso contrario, en esa última categoría competirán todas las parejas (hasta 23).

Solo se disputarán los cuadros con un mínimo de 4 parejas.

Se disputará la prueba de consolación en todos los cuadros eliminatorios.

3.11.4 Sistema de puntuación en los partidos

Los partidos de las categorías +35, +40, +45 se disputarán al mejor de tres sets con tie break en todos ellos.

Los partidos de las categorías +50, +55 y +60 se disputarán a dos sets con super tie break en caso de empate a un set.

3.11.5 Master Final de Veteranos

El Master Final de Veteranos podrá, o no, convocarse cada año.

Tendrá las siguientes características:

- Se convocará en todas las categorías.
- Participarán las 8 mejores parejas inscritas. En caso de que la inscripción sea menor a 4 parejas, la prueba no se disputará.
- Para cada una de las categorías, en caso de que la inscripción sea de 8 parejas se formarán 2 grupos (A y B) de 4 parejas, en la modalidad "todos contra todos". que disputarán una liguilla.

Los grupos se conformarán de la siguiente manera:

- Pareja 1 (la de mayor puntuación sumando los puntos de ambos componentes) al grupo A
- Pareja 2 al grupo B
- Parejas 3 y 4 sortean sus posiciones (1 en cada grupo)
- Parejas 5 y 6 sortean sus posiciones (1 en cada grupo)
- Parejas 7 y 8 sortean sus posiciones (1 en cada grupo)
- Los dos mejores de cada grupo se cruzarán en semifinales (primeros de grupos contra segundos de grupos), en un cuadro por simple eliminación.
- Los partidos de la fase de grupos se disputarán, en todas las categorías, al mejor de 2 sets con la disputa de un súper tie break en caso de empate a un set.
Las semifinales y la final se disputarán según marca la normativa general de cada categoría.
- Se disputarán dos partidos la primera jornada, dos la segunda jornada (último partido del grupo y semifinales), y la final en la última jornada.
- Si el número de parejas inscritas es menor que 8, se comunicará el formato de la competición.
- Otorgará puntos para el ranking FEP de Veteranos.

3.11.6. Participación en la Selección Nacional de Veteranos y Veteranas

En cada una de las categorías de los Campeonatos de Europa y del Mundo, el jugador y la jugadora mejor clasificados en el ranking de veteranos FEP de esas categorías tres semanas antes del cierre de inscripción de los Campeonatos de Europa y del Mundo será convocado para esa competición. El resto de convocados dependerán de la decisión del seleccionador/a.

En caso de empate a puntos entre dos o más deportistas, será el seleccionador/a quién decidirá cuál de ellos es convocado.

3.11.7 Premios en metálico. La distribución de premios en metálico, si los hubiere, se rige por la siguiente normativa:

1. Los premios en metálico solo se reparten en 1ª categoría.
2. Las modalidades femenina y masculina recibirán las mismas cantidades.
3. Solo recibirán premios en metálico los campeones y subcampeones de cada categoría, según el siguiente reparto:
 - a. Campeón. 65% para la pareja
 - b. Subcampeón. 35% para la pareja.

3.11.8. Cláusula transitoria para el primer torneo de 2026. El primer torneo nacional de 2026 se sorteará con el Rk Único FEP. A partir de la 2ª prueba nacional se utilizará el Ranking de Veteranos. De la misma forma, en las competiciones por equipos, y a efectos de definir los cabezas de serie, se utilizará el mismo criterio, siendo de aplicación el nuevo Ranking de Veteranos en el mismo momento temporal.

3.12. Ranking de Veteranos

3.12.1 Normas para la clasificación nacional.

3.12.1.1 El Ranking de Veteranos de la FEP será el método utilizado para la clasificación de todos los deportistas veteranos con licencia. Serán puntuables todas las competiciones por parejas de veteranos nacionales que oficialmente se incluyan en el Calendario Nacional FEP.

También lo serán hasta un máximo de 4 pruebas de veteranos por parejas de los calendarios de las distintas Federaciones Autonómicas, siempre que se disputen bajo las normativas de dichas federaciones y dichas normativas sean asimilables a este RTG. En todo caso, será el director técnico de la FEP quien decidirá sobre este extremo.

3.12.1.2 Para cada una de las categorías oficiales, +35, +40, +45, +50, +55 y +60 (y cualquier otra que se pudiera crear), se establece un ranking independiente.

3.12.2 Características de las pruebas de veteranos de los circuitos de las federaciones territoriales que podrán puntuar para el Ranking de veteranos FEP:

- Una de las pruebas debe ser el campeonato de veteranos autonómico.
- El calendario de las pruebas deberá comunicarse a la FEP antes del 1 de enero. Excepcionalmente, en el año 2026, esta fecha será el 1 de mayo.
- Se pueden sortear utilizando el ranking autonómico o el ranking de veteranos FEP, pero se puntuarán más las pruebas sorteadas con el ranking de veteranos FEP, tal como se indica en las tablas de puntuación.
- Se disputarán por el sistema de eliminatorias o liguillas.
- Fechas para la disputa de las pruebas:
 - Un máximo de 2 antes de la apertura de la inscripción del Campeonato de España de Veteranos.

- Un máximo de 2 después de la celebración del Campeonato de España de Veteranos.
- Solo se permite el cambio de fechas de una prueba si se mantienen inalteradas las condiciones anteriores, y se solicita, al menos, con 8 semanas de antelación al lunes de la semana del inicio de la prueba. Esta condición no rige para los campeonatos de veteranos autonómicos cuyos cambios de fechas deberán ser aprobados por la dirección técnica de la FEP estudiando cada caso.

3.12.3. Para confeccionar el Ranking de Veteranos FEP se tendrán en cuenta las mejores 5 puntuaciones de cada deportista en las 52 semanas previas a cada publicación del Ranking.

3.12.4. El ranking de Veteranos será actualizado cada miércoles.

3.12.5 Cálculo puntos Ranking de Veteranos

3.12.5.1 Los puntos que adjudicará cada prueba irán en función de la categoría de la prueba y de la valoración de esa competición, que se hará en base a 4 criterios:

1. Dotación económica - aportará hasta el 20% de los puntos a cada prueba
2. Ranking de los deportistas participantes - aportará hasta el 20% de los puntos a cada prueba.
3. Cantidad de parejas participantes en una prueba - aportará hasta el 10% de los puntos a cada prueba.
4. Tipo de prueba. Campeonato de España, Master de Veteranos, Campeonato autonómico u otras pruebas del circuito. Aportará hasta el 50% de puntos de una prueba.

Nota. El Master de Veteranos, de celebrarse, se puntuará utilizando las mismas reglas que el resto de pruebas. Las parejas que no alcancen las semifinales serán consideradas perdedoras en cuartos de final.

3.12.5.2 Tabla de puntuación.

La tabla de puntuación que se aplicará a todas las pruebas, en función de los puntos asignados al ganador según la ponderación de las 4 variables establecidas (ver artículos subsiguientes), tendrá las siguientes características:

- La máxima puntuación posible será de 1.000 puntos (ganadores de la prueba con máxima puntuación).
- Partiendo de la puntuación que se asigne al torneo, cada ronda otorga el 75% de los puntos asignados a la ronda siguiente, redondeando al entero más cercano.

- Los puntos asignados al campeón de una categoría, a excepción de la 1ª, son la media entre los otorgados a los cuartofinalistas y semifinalistas de la categoría superior.
- Los perdedores en su primer partido reciben la mitad, redondeando a la baja, de los puntos que aparecen en las tablas.

Cuadro	1ª	2ª	3ª	4ª y posteriores
Campeón	1000	492	242	119
Subcampeón	750	369	182	89
Semifinalista	563	277	136	67
1/4 finalista	422	208	102	50
1/8 finalista	316	156	77	38
1/16 finalista	237	117	57	28

Nota: todos los cuadros que se disputen serán puntuables.

Nota: si la competición de disputa en formato liguilla, el campeón recibirá los puntos del campeón, el subcampeón los de subcampeón, el 3er y 4º clasificado los puntos de los semifinalistas y así sucesivamente. Si el último clasificado de una liguilla no ha ganado ninguno de los partidos disputados, se le otorgarán la mitad de los puntos asignados inicialmente.

3.12.5.3 Valoración por tipo de prueba.

PUNTOS PRUEBA SEGÚN TIPO DE PRUEBA	
TIPO DE PRUEBA 50%	Puntos que se aportan al puntaje final del ganador de esa prueba
Campeonato de España	500
Torneos Nacionales	300
Master FEP	300
Campeonatos Autonómicos /Rk FEP)	200
Torneos Autonómicos (Rk FEP)	150
Campeonatos Autonómicos /Rk Autonómico)	100
Torneos Autonómicos (RK Autonómico)	50

3.11.4.3 Valoración por la dotación económica. Se entiende por dotación económica a la totalidad de los premios en metálico que repartan los cuadros de 1ª categoría de la prueba en cuestión.

PUNTOS PRUEBA SEGÚN DOTACIÓN ECONÓMICA	
Dotación Económica 20%	Puntos que se aportan al puntaje final del ganador de esa prueba
Más de 12.000€	200
Entre 6.000€ y 11.999€	100
Entre 2.000€ y 5.999€	50

3.11.4.4 Valoración por el ranking de los deportistas participantes Para valorar cualquier prueba según esta variable, sólo se tomarán en cuenta los rankings de los integrantes de las 8 mejores parejas y siempre considerando que:

- Para determinar a estas parejas se tomará el Ranking de veteranos FEP correspondiente, independientemente de que el sorteo se hubiese hecho, por ejemplo, con un ranking autonómico.
- Si una de las parejas valoradas perdiese por WO en su primer partido, entonces dejaría de ser tenida en cuenta para esta variable y pasaría entonces a valorar la siguiente pareja -que no hubiese sido tenida en cuenta aún- por orden según el Ranking de veteranos FEP correspondiente. Para definir el aporte que esta variable hará a la puntuación final, como primer paso, la siguiente tabla establece unos créditos que se asignarán a la posición del ranking de los deportistas a valorar:

Ranking deportista	Créditos aportados para valorar la pareja
Entre 1 y 20	10.000 - posición deportista Rk
Entre 21 i 50	6.000 - posición deportista Rk
Entre 51 y 100	4.000 - posición deportista Rk
Entre 101 y 200	2.000 - posición deportista Rk
Resto	1.000 - posición deportista Rk

Una vez sumados los créditos de todos los deportistas a valorar, la siguiente tabla define el aporte que significará finalmente esta variable en la puntuación que otorgue una prueba:

PUNTOS PRUEBA SEGÚN CLASIFICACIÓN DEPORTISTAS	
Clasificación deportistas 20%	Puntos que se aportan al puntaje final del ganador de esa prueba
Más de 120.000 créditos	200
Entre 110.000 y 119.999 créditos	100
Entre 100.000 y 109.999 créditos	100

Propuesta Modificaciones RTG - Comisión Delegada FEP 13/03/2026

Entre 90.000 y 99.999 créditos	100
Entre 80.000 y 89.999 créditos	50
Entre 70.000 y 79.999 créditos	50
Entre 60.000 y 69.999 créditos	50
Entre 50.000 y 59.999 créditos	50
Menos de 5.000 créditos	0

3.11.4.5 Valoración por la cantidad de parejas participantes en una prueba. La siguiente tabla establece la aportación que la cantidad de parejas participantes (para cada modalidad) de una prueba significará en la puntuación que finalmente otorgue una prueba (sin contar los WO en primera ronda):

PUNTOS PRUEBA SEGÚN CANTIDAD DEPORTISTAS	
VETERANOS Cantidad de parejas 10%	Puntos que se aportan al puntaje final del ganador de esa prueba
16 parejas	100
12 a 15 parejas	80
8 a 11 parejas	60
5 a 7 parejas	40
4 parejas	0

3. Modificaciones Campeonato de España Equipos 3ª Categoría Absoluta

Artículos involucrados

Campeonatos de España de Tercera Categoría

3.5.4.11 El número total de equipos clasificados para la fase final será de 16 en cada una de las modalidades.

3.5.4.12 Se disputarán únicamente aquellas eliminatorias necesarias para determinar los equipos clasificados para la fase final.

Nueva redacción

Campeonatos de España de Tercera Categoría Absoluta

3.5.4.11 El número total de equipos clasificados para la fase final será entre 8 y 16 en cada una de las modalidades. La elección corresponderá al director técnico y se realizará en función del número de equipos inscritos en la fase previa.

Propuesta Modificaciones RTG - Comisión Delegada FEP 13/03/2026

~~3.5.4.12 Se disputarán únicamente aquellas eliminatorias necesarias para determinar los equipos clasificados para la fase final.~~ Una vez definidas las plazas de acceso a la fase final, la competición se finalizará, si bien no serán sancionados los equipos que decidan no seguir compitiendo.

4. Modificaciones Campeonato de España Equipos 3ª Categoría Veteranos

Artículos involucrados

Nueva redacción

Campeonatos de España de Tercera Categoría Veteranos

Se añade X.X.1. El Campeonato de España por Equipos de Veteranos de 3ª Categoría se disputa en una única fase con la participación de todos los equipos inscritos.

X.X.2. Si la inscripción alcanza un número de 33 o más equipos, el cuadro original será dividido en dos cuadros independientes, siendo uno de ellos la rama inferior del cuadro original (que incluye al cabeza de serie nº1) y el otro la rama superior del cuadro original (que incluirá al cabeza de serie nº2). En este caso, lograrán el ascenso los campeones de cada rama y serán considerados campeones y subcampeones de España de tercera categoría los equipos de ambas ramas.

X.X.3. Si tras el sorteo un equipo inscrito avisa de su no-asistencia el mismo no se repetirá.

X.X.4. Se convocará la prueba de consolación.

5. Definición equipos que deben ascender en casos extraordinarios

Nueva redacción

Se añade 3.5.1.8. En el caso de que por cualquier motivo extraordinario, como por ejemplo la ampliación en el número de equipos de una categoría, se necesiten cubrir más ascensos de categoría (y siempre que este proceso no esté definido en la normativa concreta de una competición), se priorizará por este orden la posición alcanzada en la última edición disputada, la ronda alcanzada, sorteando entre los equipos que hayan alcanzado la ronda en cuestión si hubiera menos plazas que equipos. Si todavía hay vacantes, se sorteará entre los equipos que no hubieran competido en la última edición celebrada.